

La Comisión se ha enterado del contenido de la Real orden de 20 de Agosto último comunicada por el Ministerio de Comercio y trasladada á esta Sociedad por el Sr. Jefe político para evacuar el informe que en la misma se le pide acerca de la solicitud hecha á S. M. por D. José Infante Vallecillo, para restablecer bajo ciertas condiciones la fábrica de seda de esta ciudad; y evacuado en conformidad ha creído suficiente elevar al conocimiento de esta ilustrada corporación lo siguiente.

Los cinco gremios mayores de Madrid tenían establecida en esta ciudad una fábrica para hilar, torcer y teñir toda la cantidad de capullo de seda que compraban á los cocche-ros de esta huerta, y que encogida eran destina- das á la fabricación de varias clases de tejidos ó exportada para otros puntos de la península. Esta industria tal cual fué en aquella época, pereció cuando la referida compañía llegó á sus- pender sus operaciones y hubieron de pasar mu- chos años sin que esta casa fábrica tuviese otro destino que el de estar ocupada por va- rios moradores mediante un alquiler que satis- facían al encargado de los cinco gremios. Cuando dicha compañía practicó en estos últimos años la liquidación de sus créditos procedió á la enagenación de todos los efectos que se conservaban de este artefacto y en el día solo resta la principal maqui- na ó volante que daba impulso á las máquinas, por medio del cauce de la acequia de la arrija,